



1967

339668

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE CONCENTRADOS VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO INTERNO, a favor de D. Santiago BEN TANACHS Roqueta y D. José PUERTAS Redondo, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Aldana, 11,7ª,1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a un procedimiento destinado a la preparación de concentrados para la preparación de infusiones de uso interno, aportando unas características de gran originalidad.

- 5. En algunos casos, tal como es sabido, se procede a la preparación de infusiones de plantas medicinales u otras simplemente aromáticas con ayuda de los utensilios usualmente conocidos, del tipo de recipientes para el agua caliente o fría, filtros para recibir los residuos de la infusión, recipientes para recibir la infusión preparada, etc. Dichos procedimientos actualmente conocidos presentan sensibles inconvenientes en cuanto a la dificultad de preparación de dichas infusiones y a la necesidad de recurrir a una serie de utensilios y recipientes de engorroso manejo.
- 10.
- 15. La presente Patente de invención está destinada a re-



ABR 1967

- 2 -

339668

- solver de modo satisfactorio los inconvenientes dichos permitiendo la preparación de antemano de concentrados para infusiones vegetales de tipo medicinal u aromáticas, de modo que se posibilite la preparación rápida de las infusiones con la simple disolución en agua u otros líquidos comestibles, del producto concentrado.
- 5.

La preparación de las infusiones se lleva a cabo preferentemente a base de azúcar natural blanco u otro en una proporción mayoritaria que puede alcanzar el 90 ó 95% en peso del conjunto concentrado, añadiéndose al mismo, savia de plantas medicinales y/o aceites esenciales de plantas medicinales en la proporción restante, es decir de un 10 a un 5%; en proporción decreciente de acuerdo con la variación creciente anteriormente expresada del azúcar que completa el concentrado.

10.

- Como es evidente, para la fabricación de los concentrados dichos se podrá proceder a unas etapas previas de disolución del conjunto en un líquido vehículo que permite la perfecta homogenización del conjunto, procediendo posteriormente al moldeo de la masa constituida y al secado para la separación de agua de las piezas individuales moldeadas, lográndose así los concentrados de plantas medicinales solubles en líquidos comestibles y de la forma y volumen deseados, facilitando con ello notablemente el manejo de dichos concentrados.
- 15.
- 20.

También se puede proceder, a la combinación del tanto por ciento de savia de plantas medicinales y/o aceites esenciales de modo directo con la cantidad de azúcar antes indicada, consiguiendo polvos o terrones que son solubles en cualquier líquido comestible del tipo de agua u otro.

25.

Los concentrados conseguidos podrán expendirse para uso del público, bien sean en envoltorios individuales para su consumo unitario y separado, o bien en envases herméticamente ce

30.



ABR 1967

- 3 -

339668

rrados que contienen un elevado número de concentrados individuales, permitiendo su consumición preferentemente en lugares públicos.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique

5. la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

10. 1.- Procedimiento para la preparación de concentrados vegetales para infusiones de uso interno, caracterizado por comprender la constitución de concentrados partiendo de una proporción en peso de 90 a 95% de azúcar para el consumo humano, efectuándose la mezcla homogénea con una proporción en peso del  
15. 10% a 5% de savia de plantas medicinales y/o aceites esenciales de plantas medicinales, procediéndose a la fabricación, a partir de la masa de mezcla antedicha, del concentrado seco en estado pulverulento, granulado o en piezas individuales moldeadas, que permiten la disolución del concentrado en cualquier líquido  
20. comestible, constituyendo instantáneamente la infusión.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención, definida en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

- 2.- "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE CONCENTRADOS  
25. VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO INTERNO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,



ABR 1967

- 4 -

339668

mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona,

11 ABR 1967

P.A. de D. Santiago BENTANACHS Roqueta y  
D. José PUERTAS Redondo,

MA